

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4222 *Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València, de 11 de noviembre de 2021 (BOE de 23 de noviembre de 2021) para la provisión de plazas de Profesor/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Doña Herminia González Navarro, con DNI n.º ****540**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular» (concurso n.º 94/2021), plaza n.º 7207.

Don Francisco José Dasí Fernández, con DNI n.º ****594**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Fisiología», adscrita al Departamento de «Fisiología» (concurso n.º 95/2021), plaza n.º 7206.

Doña Elia Saneleuterio Temporal, con DNI n.º ****933**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura (Unidad Docente de Español)», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (concurso n.º 97/2021), plaza n.º 2421.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 7 de marzo de 2022.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.